

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

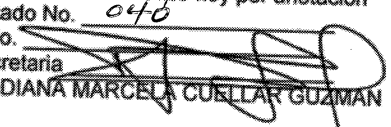
Trece (13) de julio de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Reorganización
Demandante: Nury Aldana Ramírez
Rad. 2017-00143-00

Teniendo en cuenta las situaciones generadas en virtud de la pandemia (Covid-19), además de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en lo que se refiere a la suspensión y levantamiento de los términos judiciales, se continúa con el trámite correspondiente, reprogramando la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 30 de la ley 1116 de 2006, se señala **el día 6 del mes octubre del año en curso, a las 10 am**. Comuníquese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral. Tol.	<u>14-10-2020</u>
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	<u>040</u>
Feriado.	
La secretaria	
DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN	